

## PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Según la **Instrucción de 29 de agosto**, las funciones de apoyo a la orientación académica y profesional del alumnado, por parte de los Departamentos de Orientación, se realizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, y en la información y orientación al alumnado sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, así como a los cursos preparatorios de acceso a estos últimos.
  
- b) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.

La orientación académica y profesional en nuestro centro tiene como **objetivo prioritario** que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y laborales.
3. Conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

Otros objetivos del Plan, en nuestro centro, son los siguientes:

- 1º.- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada al alumnado, y general a las familias, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento

actual y en el futuro.

- 2º.- Permitir y facilitar itinerarios educativos distintos que se correspondan con los intereses y aptitudes del alumnado, sobre todo en los últimos cursos de cada nivel educativo.
- 3º.- Ampliar las posibilidades de orientación, facilitar la transición a la vida activa y contribuir al desarrollo de las capacidades generales a las que se refieren los objetivos del instituto.
- 4º.- Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y profesionales a las que pueden optar los alumnos tras los estudios de Formación Profesional.
- 5º.- Ofrecer un servicio de bolsa de empleo para los titulados en Formación Profesional, y de información para las empresas que oferten puestos de trabajo con perfiles relacionados con las especialidades impartidas en el centro.
- 6º.- Prestar un servicio de orientación familiar, a través de encuentros y charlas formativas dirigidas a los padres, con que colaborar en la tarea educativa.

Responsables: El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

### Metodología

1. A través de las reuniones semanales de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.
2. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.
3. El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

Líneas de actuación comunes a todos los cursos:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
  
- b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

**Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones**

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información, etc.)

Actividades:

- Rellenar cuestionarios de autoevaluación de los aprendizajes.
- Realización de entrevistas en casos puntuales.
- Actividades de grupo diversas en las sesiones de tutoría.
- Utilizar instrumentos que faciliten que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente sus calificaciones para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

**Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales**

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Actividades:

- Sesiones informativas sobre los distintos itinerarios educativos, desde las tutorías.

- Elaboración de cuadernillos de orientación académica y profesional para cada curso de E.S.O. y de Bachillerato.
- Actividades informativas en grupo.
- Actividades informativas individuales.
- Colaboración en la elección de asignaturas optativas, modalidades de Bachillerato y oferta de ciclos formativos y programas de PCPI.
- Charlas sobre la Universidad y prueba de acceso para los alumnos de Bachillerato y del Ciclo de Grado Superior.
- Información a los alumnos de PCPI y de aquellos alumnos de los dos últimos cursos de ESO que se encuentren en riesgo de no titular, acerca de las pruebas de acceso a los ciclos de grado medio.
- Información sobre las pruebas de acceso a ciclos de grado superior, para el alumnado de los ciclos de grado medio y los alumnos de Bachillerato que deseen variar su opción de académica de cara al próximo curso o que se encuentren en situación de no poder obtener el título de Bachillerato.
- Participar, junto con el/la tutor/a y la Junta de Profesores, en la elaboración del Consejo Orientador que, al final de la Educación Secundaria Obligatoria (en 4º), se entrega a cada alumno y alumna sobre su futuro académico y/o profesional.

### **Contacto con el mundo del trabajo**

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

### **El Consejo Orientador**

Al término de la escolaridad obligatoria todos los alumnos y alumnas recibirán, junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptivo y que tendrá carácter confidencial.

Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El consejo orientador será el resultado de un proceso de autoorientación del alumno o alumna convenientemente guiado por el tutor o tutora a través de las actuaciones que se establezcan al comienzo de cada curso en el Plan de Orientación Académico Profesional.